



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NUM.93

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, SE ADHIERE al Acuerdo enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que establezca un plan integral para asegurar el consumo de maíz a nivel nacional, mediante el cual se persiga a los especuladores de dicho grano y se asegure el consumo en el corto plazo mediante la compra de maíz, además se fortalezca la producción nacional y privilegie el desarrollo del mercado interno, mediante acciones que puedan revertir directamente nuestros niveles de exportación.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Gírese oficio al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexando copia de este documento, para los efectos que consideren pertinentes.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 6 de julio de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.